ACTA DE REUNIÓN VIRTUAL DE DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD, RECOMENDACIÓN DE SELECCIÓN DE OFERTA O DECLARATORIA DE FALLIDA

PROCESO: FNA-VTTD-CP-008-2025

En Bogotá D.C., siendo las 10:46 a.m., del día 28 de noviembre de 2025, se procede a dar inicio a la diligencia de determinación del orden de elegibilidad y recomendación de selección de oferta o declaratoria de fallida, conforme a la evaluación realizada dentro del proceso **FNA-VTTD-CP-008-2025**, cuyo objeto corresponde a **"*CONTRATAR LOS SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA BAJO MODALIDAD DE LICENCIAMIENTO SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) COMO SUSCRIPCIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS ITSM (GESTIÓN DE SERVICIOS), ITAM (GESTIÓN DE ACTIVOS) e ITOM (GESTIÓN DE OPERACIÓN), INCLUYENDO LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESPLIEGUE IMPLEMENTACIÓN, INTEGRACIÓN, MIGRACIÓN, PRUEBAS, PUESTA EN MARCHA Y ENTREGA A OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA*"**

ORDEN DEL DÍA

1. Identificación de los asistentes.
2. Resultado de la evaluación.
3. Verificación oferta económica.
4. Orden de elegibilidad.
5. Observaciones al informe de evaluación.
6. Recomendación del comité evaluador.
7. Selección o declaratoria de fallida.
8. Fin de la audiencia.

1. Identificación de los asistentes

Se procedió a realizar la identificación de los asistentes de la reunión virtual a través del aplicativo Teams.

Se deja constancia de la participación de las siguientes personas:

POR PARTE DE LA ENTIDAD	CALIDAD
Sandra Milena Burgos Beltrán	Secretaria General.
Johanna Alejandra Sanchez Muñoz	Gerente Contratación
Jersair Tarazona Capacho	Evaluador Jurídico.
Camilo Andrés Vargas Sanchez	Evaluador Jurídico.
Luisa Fernanda Lora Navarro	Evaluadora Financiera.
Juan Carlos Restrepo Gomez	Evaluador Financiero.
Ecuardo Alfredo Tellez Ariza	Evaluador Técnico.
Lina Jaramillo Urrutia	Evaluadora Técnica.

Por parte de los proponentes las personas que se enuncian a continuación:

N°	PROPONENTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE DE QUIEN ASISTE A LA REUNIÓN Y CONDICIÓN
1	**S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S**	Representada legalmente por la señora CLAUDIA ALEXANDRA PARDO QUIROGA identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.928 tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	En el marco de la diligencia se actúa como representante la abogada Danna Valentina Tellez Ochoa identificada con cédula de ciudadanía No. 10.160.98.940 y Tarjeta Profesional 340230 del Consejo Superior de la Judicatura. De la misma forma se evidencia la presencia como participante a la señora Karla Bernal Naranjo identificada con cédula de ciudadanía No. 1098619782.

Se presenta en la diligencia como ciudadana interesada la señora LILIANA DORADO GAVIRIA identificada con cédula de ciudadanía No. 1020764569.

2. Resultado de la evaluación.

Conforme el cumplimiento de las etapas del proceso contractual se procede a dar lectura al resultado de la evaluación final:

PROPONENTE	ASPECTO JURÍDICO	ASPECTO TÉCNICO	ASPECTO FINANCIERO	RESULTADO FINAL
SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S - SDT INGENIERIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
UT SERCO 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

3. Verificación ofertas económicas habilitadas

No.	PROPONENTES	CUMPLE / NO CUMPLE
1	**SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S - SDT INGENIERIA S.A.S**	CUMPLE

2	**UT SERCO 2025**	CUMPLE
3	**S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S**	CUMPLE

4. Orden de Elegibilidad.

Así las cosas, evaluados los respectivos criterios calificables, el comité de evaluación determinó como único orden de elegibilidad el siguiente:

POSICIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTES	TOTAL	VALIDACIÓN OFERTA ECONÓMICA
1	**S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S**	97.00	CUMPLE
2	**UT SERCO 2025**	92.34	CUMPLE
3	**SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S - SDT INGENIERIA S.A.S**	73.75	CUMPLE

5. Observaciones adicionales al informe de evaluación.

Se manifiesta que los proponentes o interesados no presentaron observaciones al informe de evaluación definitivo en el plazo definido en las Reglas de Participación para tal efecto.

En todo caso, se otorgará el uso de la palabra a los asistentes para, si lo consideran pertinente, pronunciarse respecto de observaciones al informe de evaluación final y, para tal efecto, se otorgará el uso de la palabra por un máximo de 3 minutos.

Que una vez consultado a los participantes dentro de la diligencia ninguno intervino.

6. Recomendación del Comité Evaluador.

A partir del resultado del informe de evaluación se identifica que dentro del presente proceso se presentaron mediante la plataforma SECOP II un total de tres (3) ofertas correspondientes a los proponentes **SOLUCIONES DE TECNOLOGIA E INGENIERIA S.A.S - SDT INGENIERIA S.A.S** identificada con NIT 900.245.364-2, **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** identificada con NIT 830.120.215-2 y la **UNIÓN TEMPORAL SERCO 2025** conformado por las sociedades **COMWARE S.A** identificada con NIT 860.045.379-1 y **SERVICIOS DE INGENIERIA APLICADA DE COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT 860.502.347-5.

Que, una vez realizada la respectiva evaluación preliminar, se solicitó subsanar y/o aclarar aspectos de carácter técnico y jurídico a los proponentes.

Que en el marco de la etapa de recepción de subsanaciones se allegó por parte de los proponentes los documentos y aclaraciones pertinentes que dieron lugar a la habilitación de los tres proponentes.

Que teniendo en cuenta la habilitación de los proponentes y, una vez evaluados los criterios de

calificación y establecido el respectivo puntaje, se identificó como primer orden de elegibilidad a la sociedad **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** con 97.00 puntos.

Por lo anterior, los integrantes del Comité Evaluador designados para el presente proceso de selección recomiendan a la Ordenadora del Gasto, cada uno en el marco de su designación, la **SELECCIÓN** dentro del proceso **FNA-VTTD-CP-008-2025** al proponente **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** identificada con NIT 830.120.215-2, la cual se encuentra representada legalmente por la señora **CLAUDIA ALEXANDRA PARDO QUIROGA** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.394.928, pero que tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad.

Que la presente selección se realiza por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($5.550.000.000) M/CTE** incluido el IVA cuando aplique y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones a las que haya lugar de conformidad con las especificaciones técnicas que forman parte integral del proceso, correspondiente a la oferta económica presentada.

Teniendo en cuenta lo anterior, damos el uso de la palabra a la Ordenadora del Gasto, Doctora **SANDRA MILENA BURGOS BELTRÁN**, secretaria general del Fondo Nacional del Ahorro S.A, para que se manifieste sobre la recomendación del comité evaluador dentro del proceso No. **FNA-VTTD-CP-008-2025:**

> *"(…) Acojo la recomendación del Comité Evaluador designado para el proceso **FNA-VTTD-CP-008-2025**, en el sentido de seleccionar al proponente **S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S** identificada con NIT **830.120.215-2**, la cual se encuentra representada legalmente por la señora **CLAUDIA ALEXANDRA PARDO QUIROGA** identificada con cédula de ciudadanía No. **30.394.928**, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, y que para efectos de la presente diligencia se encuentra representada por la señora **DANNA VALENTINA TELLEZ OCHOA** con cédula de ciudadanía No. **1016098940** conforme poder allegado en diligencia. ello por la suma de **CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($5.550.000.000) M/CTE** incluido IVA cuando aplique y los demás impuestos, tasas, gravámenes y/o contribuciones a las que haya lugar de conformidad con las especificaciones técnicas que forman parte integral del proceso, correspondiente a la oferta económica presentada"*

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, fueron verificados por los evaluadores en el marco de su designación y se encuentran publicados en la Plataforma Transaccional del SECOP II, bajo el número de proceso **FNA-VTTD-CP-008-2025.**

7. Selección o Declaratoria de Fallida

La selección del proponente del presente proceso será formalizada por parte de la Ordenadora del Gasto, Doctora Sandra Milena Burgos Beltrán, Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A a través de la plataforma SECOP II.

8. Fin de la audiencia.

Se da por finalizada la reunión virtual de selección el día 28 de noviembre de 2025 a las 11:06 a.m. Agradecemos la participación en el proceso de selección adelantado.

Firman la presente acta de la diligencia virtual del proceso de selección **FNA-VTTD-CP-008-2025.**

Sandra Milena Burgos Beltrán
Secretaria General del Fondo Nacional del Ahorro S.A

Vobo.: Johanna Alejandra Sanchez Muñoz – Gerente de Contratación.
Revisó: Miguel Leonardo Fernandez Torres – Secretaría General.
Proyectó: Jersair Tarazona Capacho – Gerencia de Contratación – Evaluador Jurídico.

Revisó:	Camilo Andrés Vargas Sanchez	Evaluador Jurídico.
	Luisa Fernanda Lora Navarro	Evaluadora Financiera.
	Juan Carlos Restrepo Gomez	Evaluador Financiero.
	Ecuardo Alfredo Tellez Ariza	Evaluador Técnico.
	Lina Jaramillo Urrutia	Evaluadora Técnica.